

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la **COMPAÑÍA MMLIFE GROUP S.A.**; en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías. Cúmplome informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Durante el año 2018, **COMPAÑÍA MMLIFE GROUP S.A.** ha iniciado sus actividades económicas a partir del mes de abril de 2018, sin generar ingresos operacionales durante el período 2018.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación, proceso técnico y en el pago de las declaraciones del I.V.A., Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, Superintendencia de Compañías y Municipio de Quito.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA MMLIFE GROUP S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la **COMPAÑÍA MMLIFE GROUP S.A.**, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito, 07 de abril de 2019



Econ. Carlos Guerrero
C.C. 170297552-3